

NOTIFICACIÓN POR AVISO N 419

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20224002708891 Juan De La Cruz Santos Fonseca
FECHA DE EXPEDICIÓN:	Abril 05 de 2022
FIRMADO POR:	Johanna Marcela Wilches ORIGINAL FIRMADO. Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía

ADVERTENCIA

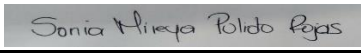
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **19 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo no procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **8** copias íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20226120639662**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJ.A HOY **19 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Reviso: Jonathan Soacha

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



SSC

20224002708891

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Boqotá D.C., abril 05 de 2022

Señor(a)

Juan De La Cruz Santos Fonseca

Calle 20 Sur 52c 38

Email: juamdelacruzsanfonsca@gmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA DEL RADICADO 20226120639662

» MOTIVOS DE DEVOLUCION

«472»

☒ Dirección Errada	☐ Carece	☐ No Existe Hábito
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Aparato Cautado
☐ Refusado	☐ No Reclamado	

198 36 2422

MOTORIZADO

SANDRO AFRICANO

C.C. 79.713.124

Ref. A Manzana E
Posterior 340 17 728

Respetado señor(a) **SANTOS** reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al requerimiento indicado en la referencia y una vez verificada la (s) orden (es) de comparendo relacionada (s) en el escrito, encontramos que fue (ron) impuesto (s) MANUALMENTE, en vía por un agente de tránsito, es decir que le fueron notificados personalmente, en el lugar de los hechos, razón por la cual a continuación se hacen las siguientes precisiones:

La figura jurídica de la caducidad del artículo 161 del C.N.T.T., el cual establece La acción por contravención de las normas de tránsito, caduca al año (1), contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																												
Método Concesión de Correo		RA365578825C0																										
CONREG CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 15104585		Fecha Admisión: 06/04/2022 03:46:32 Fecha Aprox Entrega: 07/04/2022																										
Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subsecretaría de Movilidad) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 20224002706891 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D C Depto: BOGOTÁ D C Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	RE	Refusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Faltado	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	RE	Refusado	C1	C2	Cerrado																							
NE	No existe	N1	N2	No contactado																								
NS	No reside	FA		Faltado																								
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																								
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																								
Destinatario	Nombre/Razón Social: JUAN DE LA CRUZ SANTOS FONSECASANTOS Dirección: CALLE 20 SUR 52C 38 (BOGOTÁ D C COLOMBIA CD 110321) Tel: Código Postal: 111621183 Ciudad: BOGOTÁ D C Depto: BOGOTÁ D C Código Operativo: 1111618		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C C Tol Hera Fecha de entrega: MOTORIZADO Distribuidor: SANDRO AFRICANO C C C.C. 79-713-124 Fecha de entrega: 7/4/22																									
Valores	Paso Físico (grs) 200 Paso Volumétrica (grs) 0 Paso Facturado (grs) 200 Valor Declarado \$0 Valor Flete \$5.500 Costo de manejo \$0 Valor Total \$0	Dice Contener: Observaciones del cliente: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA																										
																												

Process: Bagato C.2. Portion: Dispositivo PS G. # 95 A 55 Dispositivo / www.72.com.ar/legislacion/1010001_A20/ / for products: 1521 A 22 001

El salario más alto en la encuesta fue el de los conductores de los camiones que transportan gas licuado de petróleo (GLP) en las ciudades, con un salario de \$1,200.000 al mes. Para la SDM la transparencia es fundamentalmente importante. Para la SDM la transparencia es fundamentalmente importante. Para la SDM la transparencia es fundamentalmente importante.

servicio. Puntaje máximo 5 a 14.500.022 a 17.925.25 a 35
 Atención al usuario 337 31 4222000 33 400 113 210 servicioalusuario 12 con 10
 subsección Atención al Cliente

Remittance

0-80220-158-0

Dirección: Calle 13 N° 37, 35
 Ciudad: Bogotá D.C.
 Departamento: Bogotá D.C.
 Código postal: 111611000
 E-mail: RA365578@CS.CO

100-2746-100
FBI # 2/10/10

H.MOVILIDAD
CENTRO A



Por medio de la anterior resolución la Autoridad de Tránsito lo (a) declaró contraventor (a), la cual fue notificada en estrados, conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice: *"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados"*, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

De lo anterior se infiere que, para todos los efectos del artículo en mención, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia no se configura el fenómeno de la caducidad.

- **EXONERACION**

En este sentido, frente a su manifestación donde desea ser exonerado del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un proceso contravencional adelantado mediante audiencia pública, conforma al Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual por medio del agendamiento se procede a aperturar personalmente dentro de los once días hábiles siguientes a la notificación del comparendo. textualmente la norma reza:

"(...)Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley. Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLA DEL DESPACHO)

- **PERDIDA DE FUERZA EJECUTORIA**

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



En cuanto a lo que tiene que ver con su solicitud de pérdida de fuerza de ejecutoria del Acto Administrativo, es necesario remitirnos al artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que indica:

“ARTÍCULO 91. PÉRDIDA DE EJECUTORIEDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. *Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:*

- 1. Cuando sean suspendidos provisionalmente sus efectos por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.*
- 2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho.*
- 3. Cuando al cabo de cinco (5) años de estar en firme, la autoridad no ha realizado los actos que le correspondan para ejecutarlos.*
- 4. Cuando se cumpla la condición resolutoria a que se encuentre sometido el acto.*
- 5. Cuando pierdan vigencia.”*

En consonancia con lo anterior, se le indica que la norma es clara al indicar que el acto administrativo que motiva su solicitud, no ha sido anulado por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que no se han suspendido provisionalmente sus efectos, que no han desaparecido sus fundamentos de hecho ni de derechos, que no han transcurrido cinco años desde que el mismo se encuentra en firme, sumado a lo anterior, no se ha dado cumplimiento de lo establecido en la resolución que puso fin al proceso contravencional y el mismo no ha perdido su vigencia.

Ahora bien, de acuerdo con lo anterior, ninguno de los numerales anteriormente indicados se ha configurado en el caso concreto, por lo que no es posible acceder a su solicitud de pérdida de fuerza de ejecutoria.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito.

Por lo tanto, para la desanotación en el **SIMIT** del comparendo objeto del presente requerimiento, usted puede realizar el pago del mismo, ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio, la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.

Por último, se direccionará a la página de la Entidad Financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos. Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 Extensiones 7803 - 7805 - 7815 - 6455, de la **Dirección de Gestión de Cobro**, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

SOPORTE

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION	DESCR
11001000000022626990	1	19312840	JUAN	SANTOS	12/19/2018	BMN882	VIGENTE	781200	CLL 20 SUR 52C 38		D12	CONDU

Seguimiento1

1/1

STTB

INSPECCIONES

04/05/2022

mshaf...

Seguimiento de Expedientes

<Seguimiento>

Tipo de Proceso

9-RECLAMACIONES DE COMPARENDOS

Radicación

9601

Fecha

12/24/2018

N° Documento

19312840

Docinfractor

Comparendos ...

Pagos y Cursos

Comparendo

11001000

000022626990

Grupo

113-MOVILIDAD

Codigo	Estado	Fecha Inicial	Fecha Final	Fecha Cont.	nro
1	APERTUR...	12/24/2018	12/24/2018		...
17	AUDIENCI...	12/24/2018	04/05/2019	04/05/2019	291957672
13	CONTINU...	04/05/2019	05/30/2019	05/30/2019	292165151
21	AUDIENCI...	05/30/2019	05/30/2019		292439113
385	SEGUNDA...	05/30/2019	01/15/2021		292439115
386	DEJAR EN...	01/15/2021	01/15/2021		231
3	CIERRE	01/15/2021			232

Cambiar Estado

En Consulta Digite patron de Búsqueda

CONSULTAR

15:28



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SSC
20224002708891

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000022626990

1. FECHA Y HORA: 20/04/2022 09:00

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILÓMETRO O SITIO DE INFRACCIÓN): BOGOTÁ

3. PLACA (MARQUE LETRAS): BOGOTÁ

4. PLACA (MARQUE NÚMERO): 0123456789

5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN: A B C D E F G H I J

6. CLASE DE SERVIDO: ESPECIAL

7. MODALIDAD DE TRANSPORTE: PASAJEROS

8. RÁDIO DE ACCIÓN: NACIONAL

9. TIPO DE DOCUMENTO: 19312840

10. DATOS DEL INFRACTOR: Ledy Cepeda

11. TIPO DE INFRACTOR: PASAJEROS

12. LICENCIA DE TRÁNSITO: 10015096985

13. PROPIETARIO: Ledy Cepeda

14. DATOS DE LA EMPRESA: TALLER DE LA CRUZ

15. DATOS DE LA EMPRESA: TALLER DE LA CRUZ

16. DATOS DE LA EMPRESA: TALLER DE LA CRUZ

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Se le entregó el documento de comparecencia y se le informó de los derechos y obligaciones del ciudadano.

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLICAR: No aplica.

19. FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR: Ledy Cepeda

20. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

21. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

22. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

23. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

24. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

25. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

26. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

27. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

28. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

29. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

30. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

31. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

32. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

33. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

34. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

35. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

36. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

37. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

38. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

39. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

40. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

41. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

42. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

43. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

44. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

45. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

46. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

47. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

48. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

49. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

50. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

51. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

52. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

53. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

54. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

55. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

56. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

57. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

58. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

59. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

60. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

61. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

62. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

63. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

64. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

65. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

66. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

67. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

68. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

69. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

70. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

71. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

72. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

73. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

74. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

75. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

76. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

77. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

78. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

79. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

80. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

81. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

82. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

83. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

84. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

85. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

86. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

87. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

88. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

89. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

90. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

91. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

92. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

93. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

94. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

95. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

96. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

97. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

98. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

99. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

100. FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO: [Firma]

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento. Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios

Cordialmente,

Johanna Marcela Wilches

Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía

Firma mecánica generada en 05-04-2022 03:41 PM

Elaboró: Paula Fernanda Barinas Orjuela-Subsecretaría De Servicios A La Ciudadanía

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SSC

20224002708891

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E73320756-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por)

Destino: juandelacruzsanfonseca@gmail.com

Fecha y hora de envío: 12 de Abril de 2022 (09:24 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 12 de Abril de 2022 (09:24 GMT -05:00)
Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: RADICADO SDM N°20224002708891 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo no se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado al correo

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co.

Cordialmente,

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20224002708891.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 12 de Abril de 2022

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####
From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVElGSUNBRE8gZGUg?= =?UTF-8?Q?Notificaci=C3=B3n_Electr=C3=B3nica?=" <420945@certificado.4-72.com.co>
To: juamdelacruzsanfonsa@gmail.com
Subject: =?UTF-8?Q?RADICADO_SDM_N=C2=B020224002708891?= =?utf-8?b?!ChFTUFJTCBDRVJUSUZJQ0FETyBkZSBub3RpZmljYWNpb25lbGVjdHJvbmljYUBtb3ZpbGlkYW Rib2dvdGEuZ292LmNvK Q==?=
Date: Tue, 12 Apr 2022 09:23:33 -0500
Message-Id: <MCrtOuCC.62558ba5.95620621.1@mailcert.lleida.net>
Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>
Received: from mail-il1-f177.google.com (mail-il1-f177.google.com [209.85.166.177]) by mailcert26.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4Kd7JG0ynBzf9Tr for <correo@certificado.4-72.com.co>; Tue, 12 Apr 2022 16:23:58 +0200 (CEST)
Received: by mail-il1-f177.google.com with SMTP id r7so2639422iln.9 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Tue, 12 Apr 2022 07:23:58 -0700 (PDT)

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####
A las 09 horas 24 minutos del día 12 de Abril de 2022 (09:24 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '20 alt2.gmail-smtp-in.l.google.com.'
A las 09 horas 24 minutos del día 12 de Abril de 2022 (09:24 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '30 alt3.gmail-smtp-in.l.google.com.'
A las 09 horas 24 minutos del día 12 de Abril de 2022 (09:24 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '40 alt4.gmail-smtp-in.l.google.com.'
A las 09 horas 24 minutos del día 12 de Abril de 2022 (09:24 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '5 gmail-smtp-in.l.google.com.'
A las 09 horas 24 minutos del día 12 de Abril de 2022 (09:24 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '10 alt1.gmail-smtp-in.l.google.com.'

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####
2022 Apr 12 16:24:38 mailcert26 postfix/smtpd[3466955]: 4Kd7K21gckzdKnX: client=localhost[::1]
2022 Apr 12 16:24:38 mailcert26 postfix/cleanup[3468494]: 4Kd7K21gckzdKnX: message-id=<MCrtOuCC.62558ba5.95620621.1@mailcert.lleida.net>
2022 Apr 12 16:24:38 mailcert26 opendkim[4137914]: 4Kd7K21gckzdKnX: DKIM-Signature field added (s=mail, d=certificado.4-72.com.co)
2022 Apr 12 16:24:38 mailcert26 postfix/qmgr[2691529]: 4Kd7K21gckzdKnX: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=732197, nrcpt=1 (queue active)
2022 Apr 12 16:24:39 mailcert26 postfix/smtp[3465477]: 4Kd7K21gckzdKnX: to=<juamdelacruzsanfonsa@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[173.194.76.27]:25, delay=0.77, delays=0.48/0.24/0.05, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[173.194.76.27] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at 550 5.1.1 <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> bs26-20020a056000071a00b00207a9ba8642si3164847wrb.795 - gsmt (in reply to RCPT TO command))
2022 Apr 12 16:24:39 mailcert26 postfix/bounce[3468614]: 4Kd7K21gckzdKnX: sender non-delivery notification: 4Kd7K30GjRzf9Ts
2022 Apr 12 16:24:39 mailcert26 postfix/qmgr[2691529]: 4Kd7K21gckzdKnX: removed